Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SESENTA Y OCHO

Iden

Parecio conbeniente para vitar ma
yores daños que prontamente se necesita
de acudir al reparo de tres partes la
primera por aver se reconozido hazer
por encima de la tierra un ren
cador o es conduxo de agua que va a
parar a las obras de arga masa por
donde tiene su expediente en lo qual
pareze necessario que se baya a reconozer
la parte se encaminan estas aguas
pues la ciudad tiene alli mortero se repare
la pared de arga masa en la parte don
de pareziere necessario = el segundo
reparo de que se necesita es en dha
pareda donde pareze que corresponden
estas aguas a zerle un rezevimiento
a la parte del golpeadero de las crezidas
para que con la continuazion dellas no pueda
enflaquezer el zimiento y poner
en continxencia el llevarse la obra
el tercer reparo es en la frente de la ziud
donde ay diferentes portillos y uno mas
principal que nezesita de prompto re
medio por estar de calidad que en
tra gran golpe de agua por el con que la con
tinuazion es precisso que le haga mucho
mayor en brebe tiempo y segun le sen
tir de mor lucon que tiene conozida
la calidad de la obra antigua que pareze
precisso y nezessario poner se prompta
mente reparo a este daño para es
vitar la continxencia de otro mas
grave de que da quenta a la ziud para
que a cuidado lo ofreciere servido = y
la ciudad aviendo visto la dha quenta
acordo que se ponga en execuzion
los dhos reparos empezando por el que
tiene mas riesgo y se pueda hazer
mas brebe y nombra por comisarios
a los sres don salvador mesgelina
regidor y geronimo de molina xurado